



SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

OFERTA PÚBLICA DE ADHESIÓN

| | | |
|--|--|----------------------------|
| NOMBRE COMERCIAL | | |
| NIF/CIF: | NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL ¹: | |
| DOMICILIO SOCIAL: | | CÓDIGO POSTAL: |
| LOCALIDAD: | PROVINCIA: | |
| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES ²: | | CÓDIGO POSTAL: |
| LOCALIDAD: | PROVINCIA: | |
| TELEFONOS.: | FAX: | CORREO ELECTRÓNICO: |
| PÁGINA DE INTERNET: | ACTIVIDAD: | |
| REPRESENTANTE LEGAL: | | |
| D.N.I.: | CARGO: | |

DECLARA

Que desarrolla su actividad en ³ _____

1º. Que mediante la firma de este documento formula oferta pública unilateral de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo regulado en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero.

2º. Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo regulada en el R. D. 231/2008, 15 de febrero, y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través del procedimiento previsto en dicha norma, por la Junta Arbitral de Consumo competente conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.

3º. Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.

¹ Personas jurídicas

² Cumplimentar en caso que se desee recibir las notificaciones en domicilio distinto del establecimiento.

³ Indicar el municipio, mancomunidad (y en tales casos, la provincia a la que pertenezca el municipio o mancomunidad), provincia o Comunidad en la que desarrolla su actividad empresarial o profesional. Si desarrolla su actividad en más de una Comunidad Autónoma, indicar "ámbito supraautonómico" o "ámbito nacional"



4º. Que este compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se formula optando ⁴ por:

- Que el arbitraje sea resuelto
- En equidad
 - En derecho
 - En equidad o derecho, a elección del consumidor

Que, con carácter previo al conocimiento del conflicto por los árbitros

- se intente la mediación
- no se intente la mediación

Que esta oferta pública de adhesión

- tenga carácter indefinido, salvo denuncia de la oferta con _____ meses de antelación.
- se realiza por el periodo de _____ (no inferior a 1 año) prorrogable por _____

En el caso de que no cumplimente una o alguna de las opciones anteriores, se entenderá respectivamente, que realiza su oferta pública de adhesión al arbitraje en equidad, por tiempo indefinido y con aceptación de la mediación previa.

5º. Que autorizo a las Juntas Arbitrales de Consumo y al Instituto Nacional del Consumo a la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a efectos de publicidad y divulgación de la adhesión, así como la cesión a las Juntas Arbitrales de Consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.

En _____, a _____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____

En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados en el fichero automatizado de datos de empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo con el fin de gestionar el registro público de empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.

En cualquier caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación o rectificación en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá realizarlo ante el responsable del fichero de datos de personal de la Junta Arbitral de Consumo competente para la admisión de esta oferta pública de adhesión.

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

⁴ Opte por alguna de las fórmulas que se indican